



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48549

Minas, 12 de agosto de 2020.

RESOLUCIÓN N° 142/2020.

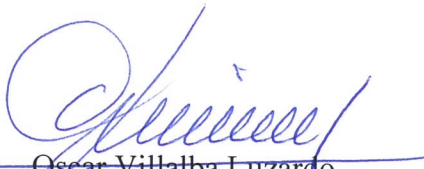
Visto: la Resolución N° 131/2020 de fecha 22 de julio del cte. dictada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental, autorizando el traslado de los integrantes de la Comisión de Legislación y Turno en el vehículo de la Junta Departamental, para concurrir a la localidad de Zapicán el día 23 de julio del cte., habilitando el reintegro de gastos de hasta \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) para alimentación.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en la Resolución N° 131/2020 en aplicación del Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente